

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.403/2024

**ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA UTILIZACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE VILLA DEL RÍO (Córdoba)**

GEX 613/2024

Con fecha 21-03-2024, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, adoptó el acuerdo por el que se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la utilización de la caseta municipal de Villa del Río.

De conformidad con el artículo 49.b) de la Ley 7/85, de 02 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del acuerdo de aprobación inicial para someterlo a información pública y audiencia de los interesados a fin de que, en su caso, puedan interponer en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que en el plazo indicado no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En el caso de presentarse alguna reclamación o sugerencia dentro del plazo indicado se resolverá por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Villa del Río, 15 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Morales Molina.